

SESIÓN DEL 27 DE AGOSTO DE 2013

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA:

27 de AGOSTO de 2013

ASISTENCIA:

Presidida por la Sra. Clara Szczaranski Cerda, en su calidad de Presidente subrogante, con la asistencia de los Consejeros Sr. Alvaro Quintanilla Pérez, Sra. María Eugenia Manaud Tapia, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sra. Ana María Hübner Guzmán y Sr. Daniel Martorell Correa.

Ausentes el Sr. Sergio Urrejola Monckeberg y la Sra. Paulina Veloso Valenzuela, por hacer uso de feriado legal, y el Sr. Jaime Varela Aguirre, por razones que se estiman justificadas.

ACUERDOS:

- ? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ramírez Astudillo, Adolfo con Fisco?, Rol N° 18.287-08 del Cuarto Juzgado Civil de San Miguel.
- ? No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Del Campo Huidobro, Manuel y Otros con Ministerio de Obras Públicas?, Rol N° 27.639-09 del Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago.
- ? Aprobar el acuerdo reparatorio en causa ?C/Manuel Tabilo?, RIT N° 12.453-12 del Juzgado de Garantía de Antofagasta, en el sentido que el imputado pagará la suma de \$ 267.750, mediante dos cuotas mensuales e iguales, a pagarse los últimos días de agosto y septiembre de 2013 mediante depósito en la cuenta corriente del Juzgado de Garantía de Antofagasta.
- ? Aprobar la proposición de transacción formulada por don Francisco Núñez Romero, en el siguiente sentido: a) El proponente pagará el saldo adeudado al Fisco veintinueve cuotas mensuales y sucesivas de \$ 40.000 y una última de \$ 12.450; b) Se trabará embargo sobre el vehículo causante del accidente a efectos de garantizar el cumplimiento de la presente transacción; c) Cada parte soportará sus costas. De forma previa a suscribirse la transacción se deberá interponer demanda y notificarla al deudor.
- ? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Córdova Castro, Juan Carlos y Otro?, Rol N° 16.535-13 del Primer Civil de San Miguel, en el sentido que el proponente pagará al Fisco la suma única y total de \$ 1.463.940, al contado, soportando cada parte sus costas.
- ? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?C.D.E. con Cortés Jiménez, Lorena?, Rol N° 1.935-13 del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, en el siguiente sentido: a) La Sra. Cortés pagará al Fisco el saldo adeudado mediante siete cuotas mensuales y sucesivas de \$ 43.000 y una cuota final de \$ 37.728; b) Se condonarán los reajustes e intereses devengados; c) Se deberá incorporar cláusula de aceleración; d) Cada parte soportará sus costas.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO